



RESOLUCIÓN O N° 231/2021

ANT.: Resolución O N° 099/2021 del 03 de Febrero de 2021 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San José de Maipo, con ocasión de las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias de 2021

MAT.: Modifica Resolución N° 099/2021 del día 03 de Febrero de 2021

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.640, que establece el sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcaldes y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Presidencial y Parlamentarias, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San José de Maipo.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de San José de Maipo, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación a la nominación.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N° 099/2021 del 03 de Febrero de 2021 de esta Dirección Regional, en el punto N° 01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de San José de Maipo, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DEL 18 DE JULIO DE 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San José de Maipo
---------	-------------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA SAN GABRIEL	LOS CHACALLES-SAN LORENZO	LOS CHACALLES SUR CON SAN LORENZO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
2	PLAZA SAN ALFONSO	CARMEN GROSSI-CAMINO AL VOLCÁN-VICUÑA MACKENNA	CAMINO AL VOLCÁN SUR CON CARMEN GROSSI	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
3	PLAZA EL CANELO	PRIMERA CALLE – CUARTA CALLE – TERCERA CALLE	PRIMERA CALLE CON TERCERA CALLE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: PRIMERA CALLE NORTE (COSTADO SUR) ENTRE TERCERA CALLE Y CUARTA CALLE TRAMO 2: PRIMERA CALLE SUR (COSTADOR NORTE) ENTRE TERCERA CALLE Y CUARTA CALLE (RESPETANDO VISIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EXISTENTE)
4	ESPACIO PÚBLICO CAÑADA NORTE	CAÑADA NORTE-COMERCIO-CAMINO AL VOLCÁN-CALLE DEL RÍO	CAÑADA NORTE (COSTADO SUR) CON COMERCIO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: CAÑADA NORTE (COSTADO SUR) ENTRE COMERCIO Y CAMINO AL VOLCÁN TRAMO 2: CAÑADA NORTE (COSTADO NORTE) ENTRE COMERCIO Y CAMINO AL VOLCÁN TRAMO 3: CAÑADA NORTE (COSTADO SUR) CAMINO AL

				VOLCÁN Y 40 METROS AL PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO CAÑADA SUR	CAÑADA SUR-CAMINO AL VOLCÁN-CALLE DEL RÍO-TARAPACÁ	CAÑADA SUR (COSTADO SUR) CON CAMINO AL VOLCÁN PONIENTE	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: CAÑADA SUR (COSTADO SUR) ENTRE CALLE DEL RÍO Y CAMINO AL VOLCÁN TRAMO 2: CAÑADA SUR (COSTADO SUR) ENTRE CAMINO AL VOLCÁN Y COMERCIO TRAMO 3: CAÑADA SUR (COSTADO SUR) ENTRE COMERCIO Y TARAPACÁ</p>
6	ESPACIO PÚBLICO CALLE DEL RÍO	CALLE DEL RÍO-CALLE TRES-CALLE NORTE	CALLE DEL RÍO PONIENTE CON CAÑADA NORTE INICIO ÁREA VERDE	<p>ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: CALLE DEL RÍO PONIENTE ENTRE INICIO ÁREA VERDE Y CUATRO NORTE TRAMO 2: CALLE DEL RÍO PONIENTE ENTRE CUATRO NORTE Y CALLE TRES NORTE</p>
7	PLAZA LA OBRA	CAMINO AL VOLCÁN- DOMINGO MUÑOZ – LOS PINOS	DOMINGO MUÑOZ ORIENTE CON CAMINO AL VOLCÁN	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: DOMINGO MUÑOZ ORIENTE ENTRE CAMINO AL VOLCÁN, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA TRAMO 2: CAMINO AL VOLCÁN NORTE CON LOS PINOS Y 50 METROS AL PONIENTE</p>
8	PLAZA DE ARMAS SAN JOSÉ DE MAIPO	UNO SUR-CAMINO AL VOLCÁN	UNO SUR CON CAMINO AL VOLCÁN	<p>ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE</p>
9	PLAZA EL INGENIO	PLAZA EL INGENIO-LOS QUILLAYES-LOS BOLDOS	PLAZA EL INGENIO NORTE CON LOS BOLDOS	<p>ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE</p>
10	ESPACIO PÚBLICO CAMINO AL VOLCÁN-ESTADIO	CAMINO AL VOLCÁN	ESTADIO ORIENTE 58 METROS AL SUR DE CAMINO AL VOLCÁN	<p>ORIENTACIÓN: SUR A NORTE</p>

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom with a small star on the left. To the right of the stamp, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, black, sans-serif capital letters.

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de San José de Maipo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.